

Observatorio

de Territorios Étnicos y Campesinos

Una apuesta por la defensa de los territorios



EDITORIAL: LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS: UN DERECHO ATRAPADO EN LAS TENSIONES BUROCRÁTICAS Y POLÍTICAS



Archivo fotográfico OTEC (2016). Mesa Multiactor

La restitución de tierras y territorios es un derecho de las víctimas del conflicto armado y de las dinámicas conexas a la violencia política. Colombia así lo ratificó en la Ley 1448 de 2011 y en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 del mismo año. Cinco años después el balance de la puesta en marcha de esta Ley no es del todo satisfactorio, ni en los números ni en las evaluaciones que las propias víctimas y la sociedad civil han planteado.

En este contexto, son varias las preguntas que hemos formulado para comprender en qué medida todo el diseño institucional del Estado y la conceptualización sociojurídica de la restitución logra dar cuenta de las afectaciones del conflicto en materia de despojo, abandono y vulneraciones al derecho fundamental al territorio. Teniendo como clave de lectura el análisis de la restitución en el conjunto de las asimetrías políticas, más allá de su retórica jurídica, más allá de las cifras. En otras palabras, el análisis de la restitución se hace a partir del trabajo localizado con organizaciones sociales reclamantes de tierras, para así poder respondernos algunas preguntas como: ¿cuáles son los obstáculos de la restitución de tierras? ¿cuál es la valoración local de

las víctimas sobre la política de restitución? ¿qué percepción tienen los reclamantes individuales y colectivos? ¿son suficientes, amplios o restrictivos los conceptos de despojo y de daños territoriales? ¿cómo es entendida la naturaleza o los recursos naturales en los procesos de restitución?

Para ello, en el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC) empezando el año 2016, emprendimos un ejercicio de investigación, acompañamiento y monitoreo a la política de restitución en Montes de María, una región en la que ya tenemos varios años de trabajo con las organizaciones campesinas y étnicas. En esta oportunidad, en el marco del proyecto *Cuando Tengamos la Tierra, Crecerá la Semilla*: restitución de tierras y construcción de paz con comunidades étnicas y campesinas¹, estamos trabajando de manera más específica en cinco casos: con las organizaciones campesinas Asocucal, Asocaafro y Asocristo de María la baja y San Juan Nepomuceno y con los consejos comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto.

Hoy, el trabajo de campo sistemático con las comunidades y en diálogo con la institucionalidad, nos muestra las dificultades de una política que promete mucho y cumple poco. Tal como lo afirmamos finalizando el año pasado, la restitución no avanza, sino que va para atrás². Tal como lo analiza el profesor Juan Guillermo Ferro en un artículo de este boletín, las dificultades se originan por varias razones, entre esas, las que tienen que ver con la naturaleza de los opositores manifiestos y los opositores potenciales, en particular, las organizaciones se refieren a los casos en donde las tierras reclamadas están ocupadas por proyectos agroindustriales de palma de aceite o de cultivos forestales.

Otra enorme limitación en el proceso de restitución tiene que ver con la estrecha conceptualización del despojo y con los requisitos en materia de calidades jurídicas para el ingreso al Registro de Tierras Despojadas. Así lo analiza en su artículo la investigadora Cheryl Morris, en el que detalla los casos en los que estamos adelantando el proyecto, entre esos el de la organización Asocaafro. Una comunidad que reclama legítimamente sus derechos de posesión en una finca en María la baja, la finca La Candelaria propiedad actual del exministro Carlos Murgas. La Candelaria, un área que ocuparon los campesinos y que aprovechaban para la agricultura familiar, tanto en las

¹ Proyecto conjunto entre el CINEP y la Universidad Javeriana (Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, Instituto Pensar y Clínica Jurídica) financiado por la Unión Europea.

² Véase notas de prensa **“La restitución de tierras en los Montes de María no va lenta, va para atrás”** [aquí](#)

áreas secas como en aquellas que en ciertas temporadas del año se inundaban alrededor de la represa de Matuya.

Y es que el conflicto en esta región no sólo significó desplazamiento forzado, sino que implicó el cambio en el uso del suelo y sus respectivas transformaciones ecológicas casi siempre de la mano de la privatización de los bienes de uso público. Por eso no es de extrañar que las rondas hídricas estén sembradas en palma aceitera, espacios donde antes había importantes bosques de galería y otras áreas de playones para la agricultura familiar. En el artículo de la profesora Johana Herrera precisamente se detalla lo acontecido en el Consejo Comunitario Eladio Ariza y la dificultad para que la restitución colectiva por fin sea realidad. Este consejo permite analizar muy bien por qué la restitución se ha vuelto más que un derecho, un trámite burocrático inexplicablemente largo. Y mientras la URT se toma más tiempo, el territorio sigue en riesgo.

Uno de los ejes centrales del OTEC para el análisis de la restitución tiene que ver precisamente con incluir los recursos naturales y los cambios en los sistemas socioecológicos como parte integral de los daños territoriales. Hemos insistido en los despojos ecológicos y en los riesgos de restituir sin tener en cuenta la transformación en los ecosistemas. En ese sentido, los artículos de los ecólogos Adriana Beltrán y Elías Helo analizan los cambios en los usos de los recursos naturales en las cinco comunidades y la necesidad de la demarcación cartográfica de estas áreas que están pobremente documentadas en las fuentes de información del Estado.

Somos conscientes de las bondades del espíritu de la ley que procura la restitución de tierras y de las dificultades políticas y administrativas de su implementación, pero el balance parcial que estamos presentando en tres municipios de Montes de María nos deja preocupados. El Estado colombiano en este proceso se está jugando su legitimidad frente a las víctimas campesinas y étnicas. No restituir la tierra implica restarle sentido ético y político a la transición hacia la paz. No puede ser que para la base campesina la situación sea que a hora están en paz pero sin tierra (o muy insuficiente). Esa dejaría a la paz en su dimensión más básica, como una “paz militar”, pero no como la paz que anhelamos muchos colombianos, en donde, en particular, la sociedad campesina tenga todas las posibilidades de desarrollar su enorme potencial económico, político, ecológico y cultural.

